

Madrid 31 de enero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visita bueno.—El director general, Arenillas. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el comandante retirado D. Ramon Villarreal y Seda, el cual debe prestar declaración en un interrogatorio procedente de causa, por el presente DIARIO OFICIAL de Avisos, se le cita, llama y emplaza por tercera vez para que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalia, mayoría de plaza, con el indicado objeto.

Madrid 31 de enero de 1880.—El comandante graduado fiscal, Antonio Ramirez Moya. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier D. José Rodríguez de León.—Servicio para el día 1.º de febrero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de la Princesa, D. Francisco González Logoroso.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 32 caballos de lanceros de la Reina.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel jefe de media brigada, D. Pablo González de Corral.—Jefe de día: señor comandante de Carballido, D. Jacinto Martínez Daban.—Visita de hospital: Sevilla, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, sesto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: segundo batallón de la Princesa.

- El general gobernador, Gonzalez Goyenechea.
Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la seccion segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a una de la tarde para recoger documentos y enterarse de varios asuntos.
D. Francisco Martinez y Lopez, Comandante de infanteria.
D. Rafael Requejo Machado, teniente coronel retirado.
D. Enrique Munarriz y Urteaga, alferoz de ejército.
D. Juan Escobar del Villar, teniente licenciado.
D. Fermín Gil Anzaldagaui, capitán retirado.
D. Antonio Gascon y Cánovas, coronel retirado.
D. Antonio Conrado y Asper, capitán retirado.
D. Ramon Andujar y Azorvaga, capitán retirado.
D. José Ibañez Aguilera, comandante retirado.
D. Antonio Portola y Rodriguez, capitán retirado.
D. Joaquin Masnato y Brandier, titulado coronel de las filas carlistas.
D. José Vicuña Fernandez, capitán retirado.
D. Gregorio Nevado y Rodriguez, capitán de infanteria de reemplazo.
D. Pedro Alcaraz y Brice, capitán retirado.
D. Pablo Barreros Septien, comandante retirado.
D. José Real y Reina, coronel retirado.
D. Antonio Olmedo y Montemayor, teniente coronel retirado.
D. Francisco Navi Roldan, comandante retirado.
D. Eduardo Basterra y Garcia, coronel retirado.
D. Urbano de la Cruz, teniente coronel retirado.
D. José Montero y Llorente, alferoz de infanteria.
D. Eugenio Volez Corrales, teniente de infanteria.
D. Augusto José de Casanova, oficial cesante de Gobernacion.
Madrid 31 de enero de 1880.—Do orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

JUNTA DE LA DEUDA.

Habiéndose dispuesto por real orden de 19 de marzo de 1879, que se proceda a la renovación de los títulos de la renta perpetua al 3 por 100 interior, que hoy existen en circulación, procedentes de los emitidos en el año de 1870, y cuyo último cupon venció en 31 de diciembre anterior, la junta ha adoptado las medidas necesarias para que se lleve a efecto el cange de dichos documentos, con la brevedad y exactitud convenientes, por los de la nueva emisión, representados en las series y valores siguientes:

- Serie A, de 1000 pesetas.
Serie B, de 2000 pesetas.
Serie C, de 5000 pesetas.
Serie D, de 12500 pesetas.
Serie E, de 25000 pesetas.
Serie F, de 50000 pesetas.

En su consecuencia las reglas bajo las cuales ha de practicarse esta operación, son las que ha continuación se expresan:
1.º La presentación de los títulos, objetos de la renovación, se hará en el negociado de recibos de créditos de la dirección general de la Deuda pública, sito en el piso bajo del edificio que ocupa sus oficinas, desde el día 12 de febrero próximo, y hora de las diez de la mañana a las dos de la tarde, en los no feriados, excepto los jueves, bajo cuatro carpetas estancadas y preciaamente en los ejemplares impresos que se hallan de venta en la porteria del establecimiento.

2.º Los títulos que cada factura comprenda deberán ir expresados en ella por series de menor a mayor, empezando por los de la A y la numeración por orden correlativo. Cada título llevará el siguiente endoso: «A la dirección general de la Deuda para su cange» (fecha y firma del presentador).

3.º Habiéndose elevado a 1000 pesetas el valor de los títulos serie A de la nueva emisión, cuidarán los interesados al presentar todos los antiguos al cange que su importe se ajuste exactamente al de los que en su equivalente deben ser entregados. Los antiguos títulos de la serie A, se considerarán como residuos y no podrán presentarse como tales, ni compongan el valor de los nuevos.

4.º Comprueban la exactitud de las carpetas con los títulos que comprenda, se tacharán éstos a presencia de los interesados a quienes se les devolverá una de aquellas como resguardo con el recibo del oficial del negociado, visto bueno del jefe y sellos correspondientes.

5.º El endoso de los títulos será firmado por la misma persona que autorizó la carpeta de presentación.
6.º A cada interesado, otros de la nueva emisión aplicándole las series más altas, hasta completar el importe de aquellos, a no ser que prefiera títulos de igual valor que los presentados, en cuyo caso lo expresará en la carpeta.

7.º La entrega de los nuevos títulos se hará a la mayor brevedad, avisándose al público por medio de anuncios en la Gaceta y DIARIO OFICIAL de Avisos a medida que se vaya reconociendo la legitimidad de los antiguos.
8.º Los interesados residentes en las provincias podrán presentar sus títulos en las respectivas administraciones económicas, con las formalidades que se expresarán en los oportunos anuncios.

Madrid 30 de enero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visita bueno.—El director general presidente, Aregillas. R-1

ROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital: Por el presente hago saber que en autos ejecutivos promovidos en mi juzgado y escribania del actuario rio que refrenda y para pago de acree-

dor, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, varios muebles y pinturas al óleo, de diferentes autores, tasado todo en 12800 pesetas, por cuya cantidad se sacan al remate, el cual tendrá lugar el día 10 de febrero en el local del juzgado, piso principal del palacio de Justicia. Y des principal de hasta el señalado para el remate estarán los autos de manifiesto en la escribania del actuario todos los días no feriados en las horas de audiencia. Para tomar parte en la subasta es condición precisa depositar previamente al acto en la masa del juzgado 1500 pesetas que serán devueltas a todos menos al mejor postor.
Dado en Madrid a 26 de enero de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S., licenciado, José Ortiz. A-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad no está cóntra, refrendada del infrascrito escribano y mediante al ignorarse el paradero de los padres o parientes de doña Carolina Sierra Regalado, que falleció en esta capital, el día 24 de julio de 1878, se les cita y llama por el presente para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juzgado y escribania, al fin de manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye sobre falsedad del testamento de dicha doña Carolina; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término, sin haber comparecido, se entenderá que renuncian a ser parte y se dará a la causa el curso correspondiente.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Federico Araxola y Guerra, juez municipal del distrito de la Inclusa, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos de casa, tasados en la cantidad de 436 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en el local del juzgado, sito en la calle de la Magdalena, 8, 2.º, el día 17 de febrero del corriente año, a la una de su tarde; pudiendo verse dichos efectos en el cuarto bajo de la casa calle de las Huertas, núm. 63.
Madrid 31 de enero de 1880.—Federico Araxola.—Por mandado, Gregorio Medina. A-1

Edicto.—En virtud de ejecución desahuciada por el señor D. Nemesio Longue y Alpecega, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue D. Fernando Garcia Rodriguez, contra D. Eustaquio Ripoll, para pago de 678 pesetas 75 céntimos de principal e intereses de 3 por 100 mensual, desde primero de noviembre último y costas, se ha acordado en conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento civil, que siendo ignorado el paradero del demandado D. Eustaquio Ripoll, tenga lugar el requerimiento por cédula con el alcalde presidente del escellenísimo ayuntamiento de esta capital, para que el último se concilie, o por ser el último conocido, que el D. Eustaquio Ripoll, tuvo en el cuarto cuarto derecho de la casa número 27 de la calle de la Madera Alta; cuyo requerimiento de pago con el mandamiento de ejecución librado, ha tenido lugar por cédula, la que comprensiva de todo lo necesario, ha sido entregada al escellenísimo señor alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital; y para que tenga lugar la publicación por edictos en los periódicos oficiales de esta villa, se pone el presente en Madrid a 29 de enero de 1880.—El actuario, Justo Navarro. A-1

TESORERIA CENTRAL

El día 3 del próximo mes de febrero empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran sus haberes por esta tesoreria, efectuándose en la forma siguiente:
Día 3, de once a tres de la tarde.

Monte-pío civil, de la M a la Z inclusive.
Día 4, de id. a id.—Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.
Día 5, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios.
Día 6, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios.
Día 7, de id. a id.—Retirados de Guerra y Marina.
Día 8, de id. a id.—Monte-pío civil, de la A a la L inclusive.
Días 10, 11, y 12 de id. a id.—Altas y todas las nóminas sin distinción. Retenciones exclusivamente, el día 13 Madrid 31 de enero de 1880.—El tesorero central, Francisco de Goteochea. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 31 DE ENERO.

Parece que ayer fueron puestos en libertad tres de los varios individuos detenidos por creeros complicados en la conspiración descubierta recientemente.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:
Esta noche se ha verificado en el hotel Continental la fiesta dada por la reina Isabel a beneficio de los pobres de París y de las víctimas de las inundaciones de España, siendo considerable la concurrencia. El programa de la fiesta se dividía en dos partes.

La primera consistía en un concierto, y la segunda en un baile.
Mientras se verificaba la primera parte, entró la reina Isabel acompañada de sus damas de honor.

Los asistentes se pusieron de pie, saludando respetuosamente a la reina que dio varias vueltas por todos los salones. Entre otras muchas personas, han asistido el conde de Boust, el personal de las embajadas y legaciones acreditadas en París, los representantes de la prensa francesa, y lo más selecto de la sociedad parisiana.

Los beneficios obtenidos por esta fiesta son de bastante consideración.
Londres, 31.
Con motivo de la próxima apertura del Parlamento, los diputados irlandeses preparan una enmienda a la contestación al discurso del trono.

Se cree que esto dará lugar a una discusión tempestuosa, pues algunos de dichos diputados se proponen hacer gravísimas declaraciones sobre la actitud de Irlanda respecto a Inglaterra.

Calcuta, 31.
El jefe afgano Mahomed-lán está organizando activamente numerosas fuerzas con el intento al parecer de atacar al general Roberts.

Las últimas comunicaciones de este día con que se estaba preparando para resistir al enemigo.—Fabra.
Ha fallecido el distinguido e ilustrado artista D. Gaspar Senei y Baldaohi, decano de los pintores de Madrid.

D. Nicolás Salmerón y Alonso ha sufrido recientemente una grave enfermedad, que ha puesto su vida en serio peligro. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Parece que el gobernador de Sevilla, Sr. Corbalán, se ha escusado de aceptar la dirección general que se le había ofrecido, por no convenirle en manera alguna salir en estos momentos de aquella ciudad, donde le retienen interesantes asuntos de familia.

Anoche continuó la discusión yendo en el Ateneo de Madrid sobre el ideal de la raza latina. El P. Sánchez, con razones no muy altas, pero con ocurrencias muy entretenidas, combatió el trasformismo; la democracia, nuestra misión en Marruecos; la teoría de la adaptación; el positivismo y las libertades limitadas. Fue oído con mucho gusto, así como los Sres. Sarrano y Arnau, que hicieron uso de la palabra para refutarlo.

Esta mañana a las diez ha fundado en el puerto de la Coruña el vapor-

607 roo A. Lopez, procedente de la Habana, con 93 tripulantes y 123 pasajeros, sin otra novedad a bordo que un fallecido por consecuencia de fisis pulmonares.

Esta mañana a las once ha tenido lugar, ante el tribunal de imprenta, la vista de las dos últimas denuncias de nuestro apreciable colega los Debates. El fiscal ha pedido 20 días de suspensión por cada una de ellas, y el abogado defensor, Sr. Alhareda, la absolución del referido periódico.

La concurrencia ha sido numerosa.

La junta superior consultiva de Guerra va a estudiar un proyecto de establecimiento de colonia militar en Cuba, presentado por el general Velasco, gobernador militar de Granada. Deseo que el proyecto es de importancia suma.

Un periódico anuncia que cuando regrese a Madrid el general Martínez Campos acordará sus amigos políticos la actitud en que deben colocarse con respecto al gobierno.

Todavía no se sabe el día próximo en que se publicará el manifiesto fusionista-democrático. El Imparcial dice que será a fines de la próxima semana o a principios de la siguiente.

En el debate político que se anuncia para la semana próxima y que promoverán los constitucionales, tomarán parte, probablemente, los Sres. Martos y Carvajal.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad en Valencia el ex-diputado don Faundo de los Illos y Portilla.

Anteayer a las ocho se celebró el enlace de la distinguida señorita doña Julia de Baeza y Asiraud, con el brigadier D. Federico de Zenarrruz y Benedito, jefe de brigada en el ejército de Cataluña.

Dió las honciones del doctorado de la cátedra de Sigüenza, que había venido a Madrid esposamente con este objeto, y fueron padrinos la señora viuda del general Paicón y el Sr. D. José de Baeza, hermano de la desposada.

Asistieron a la ceremonia religiosa y al espléndido y delicioso refresco con que después se celebró en casa de la madre de la novia, un cortísimo número de parientes y amigos, quienes estuvieron unánimes en desear a los nuevos cónyugos la felicidad que los prometen sus altas cualidades y cristianas virtudes.

Ayer falleció el apreciable actor de la Comedia D. Rafael Jover.

En la dirección de Establecimientos penales se están recibiendo en la actualidad trajes en número de 6500, para los presidiarios, cuyo reparto se hará en la forma siguiente: 300 trajes para el presidio de Alcañal, 400 para el de Granada, 200 para el de Sevilla, 100 San Agustín (Valencia), 1100 San Miguel (Valencia), 800 Burgos, 800 Valladolid, 700 Cartagena, 200 Santaña, 600 Tarragona, 800 Zaragoza, 400 Madrid y 100 Ferrol.

La distribución ha empezado a hacerse por las provincias del Norte, donde el rigor de la estación exige fuese cumplida cuanto antes esta importante atención.

La señora viuda de Gardequi, vecina de Valladolid y propietaria de la ruinosa ermita de Santa María de la Cabeza, sita en el paso de este nombre, ha regalado a la iglesia parroquial del Purísimo Corazón de María, nuevamente construida en el barrio de las Peñuelas de esta corte, las imágenes sagradas de Santa María de la Cabeza, de antigua y general devoción en todo Madrid: San Isidro, San Blas, San Francisco de Asís, Angel Custodio, Purísima Concepción y un crucifijo de tamaño natural. Restauradas ya las tres primeras, a expensas de algunos devotos, mañana domingo, a las tres de la tarde, serán trasladadas procesionalmente desde el antiguo sitio que antes ocupaban, a la citada parroquia del Corazón de María; y para que este acto religioso revista mayor pompa y ostentación, asistirá un piquete de tropa con su correspondiente charanga.

La banda de música del Hospicio, disparándose a la vez fuegos artificiales.
El martes 3, día de San Blas, habrá función de iglesia por la mañana, y a la tarde, al compás de los acordes de la música, se dispararán igualmente fuegos artificiales.

Ha dejado de pertenecer a la Guía oficial de los ferro-carriiles nuestro amigo D. José María de Guzman, quien, como saben nuestros lectores, ha estado al frente de la misma durante largos años. Indudablemente es una gran pérdida para esta publicación.

COMUNICADO.

Sr. Director de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 7983 de su apreciable periódico, correspondiente a la edición de la noche del 30 del actual, he visto con sorpresa que en uno de sus sueltos aparece que he recibido una gracia del gobierno, después de mi nombramiento de diputado. No comprendo que es lo que entenderá por gracia el que haya dado la noticia; pues si el destino que desempeñé se considerara como tal, es una gracia en la cual he perdido 18000 reales de sueldo y es de menor categoría que el de segundo cabo de Cataluña, que desempeñaba anteriormente.

Por otra parte, al ser elegido diputado, presenté la renuncia de mi destino para ocupar asiento en el Congreso; pero el señor ministro de la Guerra, como propietario de útiles servicios en un cargo especial, aunque fuese con el sueldo de su situación de Asesora, me rogó lo aceptase, como lo he hecho igualmente el actual ministro, al presentarme por dos veces consecutivas mi dimisión en 7 y 9 de diciembre, no habiendo resuelto todavía la tercera.

Esta es la verdad de los hechos, rogándole por tanto, la inserción del presente comunicado, a fin de desvanecer errores. Dándole las gracias anticipadas, queda de V. con toda consideración su atento S. S. Q. D. S. M.—Antonio Daban. Madrid 31 enero de 1880.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de corridas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Bucharest, 31.
Casi todos los gobiernos de Europa han reconocido la independencia de Rumania.
París, 31.
El grupo de la izquierda republicana de la Cámara de diputados se ha aumentado con gran número de adhesiones.

Londres, 31.
A consecuencia de un arriego entre Inglaterra y Francia sobre el servicio postal entre ambos países, se permite el aumento de tamaño de los paquetes confiados al correo.

París, 31.
Segun la proposición de ley presentada en la Cámara de diputados acerca de la organización judicial, al mismo tiempo se reduce el número de magistrados y se aumenta el sueldo de los que quedan.

La prensa afecta al gabinete combate duramente a los republicanos que tienden a unirse a las derechas para derrotar al ministerio, diciendo que si este suculento sacrificio de un ministerio, alianza, no habría otro ministerio posible, y que por lo tanto sería forzoso apelar a la disolución de la Cámara de diputados.

Berlin, 31.
El partido progresista combate energicamente el aumento del ejército, fundándose en la necesidad de no imponer nuevas cargas al país. Al efecto, se preparan demostraciones populares, y se anuncian violentos discursos en el Parlamento tan pronto como éste se abra. Esto no obstante, se cree que el gobierno obtendrá una mayoría respetable en las Cámaras.—Fabra.

Como el debate político que se propone iniciar las oposiciones del Congreso, revestirá diversos caracteres, es decir, el exámen de la última crisis, la política del gobierno en la Península y en Cuba y las reformas económicas de dicha antilla, es seguro que se encargará de hacerlo una de los jefes de la oposición.

La comisión general de presupuestos no se ha reunido hoy. Lo hará tan luego como reciba la contestación del señor marqués de Orover.

El marqués de Campo nos ruega desmintamos el rumor, que se ha espar-

BOLETIN RELIGIOSO.

BOLETIN RELIGIOSO.
SANTOS PARA AYER.—San Cecilio, obispo y mártir.
Es tradición general de la Iglesia de España, comprobada por el Misal y Brevario mazarabe, por martirologios de varias naciones, y por otros documentos anteriores al siglo IX, que el establecimiento y propagación de la dignidad episcopal en estos reinos viene de siete obispos que enviaron desde Roma San Pedro y San Pablo por los años de 63 o 64. Uno de aquellos varones apostólicos fué San Cecilio, cuya fiesta celebra hoy la Iglesia de España, y particularmente en Granada, donde es patrono.
Además es San Ignacio, ob. de Antioquia, patron de Alcaraz. Santa Brígida, virgen. En la ciudad de Andujar celebran hoy a San Eufrosio, su primer obispo, que murió el año de 87. Su cuerpo se venera en Valdemar (Galicia).
CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas mercenarias de D. Juan de Alarcón, donde principia la novena que anualmente se celebra a Nuestra Señora de las Maravillas por su primitiva congregación; a las diez será la misa mayor, con sermón, que predicará D. José Tomás Landa, y por la tarde a las cuatro se rezará la estación y el rosario, sermón que predicará D. Diego de Lara, después la novena, gozos y reserva, concluyendo con la letanía y salve.
—En las parroquias, San Isidro y en la Capilla Real habrá misa mayor, con sermón sobre el evangelio de la Dominica, predicando en la Encarnación D. Miguel Querol.
—En la parroquia de Santiago se practicará el culto mensual por la Pia Unión de los Sagrados Corazones de Jesús y de María: comenzarán los ejercicios a las cuatro de la tarde y será orador el señor cura económico.
—Continúan celebrándose por la tarde las novenas de la Virgen de la Providencia en Capuchinos, y será orador en los ejercicios D. Benigno Cafranga; y en la de Nuestra Señora de Monserrat, en su Iglesia, predicará D. Fidel Fila; después de reservar se cantará una solemne salva a Nuestra Señora, en preparación de su festividad.
—En la parroquia de San Luis es el segundo día de la solemne novena que anualmente se celebra a Nuestra Señora de la Leche y Buen parto; a las diez habrá misa Leche y sermón, que predicará D. M. Mayor Segovia, y por la tarde a las cuatro los ejercicios será orador D. José Vignier, concluyendo con la reserva, letanía y salve.
—Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la Señora de la Blanca en San Sebastián o la del Consuelo en San Luis.

ante testimonios evidentes, palpables. La justicia no puede equivocarse en Francia; ¡es infalible! En lugar de huir, ha sido tan astuto, que preparó su rapto en el palacio de D. Pedro de Toledo, como sabeis. Hemos cogido a un hombre, que confiesa ser el capitán La Chesnaye. Algunos testigos lo reconocen, y yo tengo la seguridad de que esos testigos son falsos; pero, abstracto hecho de mi convencimiento, ¿qué otra prueba tengo de ello? Con qué, cómo y aerea de qué atacar a ese hombre, a ese conde de Bernac! La valla opuesta por la sentencia del Parlamento es, digámoslo así, infranqueable, y necesitamos reunir todas nuestras fuerzas para intentar destruirlo. ¡Oh! José Reynoldo es un verdadero demonio! Al atacar la banda de La Chesnaye, hemos libertado al falso conde y a su compañera; luego eran prisioneros de los bandidos. Esto es incontestable para todo el mundo, excepto para nosotros. Hoy se lamenta del parecido que existe entre él y La Chesnaye: a los ojos de todo el mundo tiene razón. Pasa por víctima y es el jefe de la terrible asociación. Y bien, repito, ¿qué pruebas podemos dar en apoyo de esta acusación?
—Tenéis razón,—dijo Marcos suspirando.
—Convenceos de ello, hijo mío,—repuso Van Helmont,—dejad que mi experiencia de las cosas y de los hombres y mi fea razón contengan los arrebatados impulsos de vuestro generoso ardor. El secreto concerniente a ese hombre solo es conocido hasta la hora presente por nosotros dos. Giraud lo presente, pero no está seguro de ello. Para revelar a la justicia cuanto sabemos, se necesitan pruebas dadas por los mismos bandidos. Pues bien: esas pruebas vamos a adquirirlas, pues que los dolores del suplicio arrancarán al prisionero la confesión de la verdad. ¡Acaso creéis que no esto y tan impaciente como vos? Vos queréis recobrar vuestro nombre; yo quiero arrancar de las manos de esos infames a mi hija. ¡Oh! ¡Al-dah! ¡Al-dah! ¡Estará viva! ¡La habrán matado!
—¡Vive! ¡vive! ¡Creedlo así... ¡vive y la libertaremos!—esclamó Marcos estrechando las manos del sábio. Tenéis razón, padre mío; sabré esperar.
En este momento el cortejo continuó su interrumpida marcha; el chirrion en el cual iba atado el reo, penetró en la plaza. Entónces los interrumpidos gritos reconocieron con nueva furia, semejantes al ruido de un trueno, y era tal su intensidad, que debieron ser oídos en una legua a la redonda.
Giraud y Richard se inclinaron sobre la plaza, clavando fijamente sus miradas en

el condenado, que avanzaba lentamente por entre el gentío; pero cada una de aquellas miradas expresaba un sentimiento contrario.
La esfera, el deseo de venganza le lanzó claramente en la espresiva fisonomía de Giraud.
—¡Juana!—murmuró, e hizo un movimiento brusco en dirección a Catalina.
Pero Van Helmont, que lo observaba, lo cogió por un brazo y lo detuvo.
—¡Acordate de tu juramento!—murmuró.—¡Pañencia!
Giraud bajó la cabeza y estrechó la baranda del balcón entre sus crispados dedos.
En cambio, el rostro de Richard, cuando vio a La Chesnaye, se coloró de súbito; entreabrió la boca como para dar un grito, y recogido sobre sí mismo, parecía dispónese a saltar por encima de la baranda del balcón.
El conde de Bernac le hizo una seña, imperceptible para todos, menos para el sargento del prebostazgo.
El jóven hidalgo y su linda compañera parecían en éntonces tan tranquilos e indiferentes como si hubieran asistido a un espectáculo ordinario. Su curiosidad se demostraba tan solo por alguna exclamación sorda o algún espresivo ademán.
Respecto del señor de Aumont, el desgraciado padre de la pobre Diana parecía que estaba próximo a exhalar su último aliento.
Pálido, decaído, sosteniéndose en pié con gran dificultad, todo en él demostraba la terrible ansiedad de que era presa.
—¡Diana! ¡hija mía!—murmuraba de cuando en cuando.—¡Oh! ese hombre sabe en dónde está, si... ¡Ah! si quisiera hablar... toda mi fortuna, todo cuanto poseo, darselo por saber el sitio en donde pudiera encontrar a mi hija...
De repente y en el momento en que el chirrion pasaba frente al balcón de la posada, las ventanas de una casa situada en el lado derecho de la plaza, se abrieron bruscamente, y a ellas se acomó multitud de nuevos espectadores.
E. conde y Catalina, cuya atención toda parecía estar reconcentrada en aquella casa, lanzaron a un tiempo pequenísimo suspiro de satisfacción y cambiaron fugaz mirada, que luego fijaron rápidamente en el reo.
Este, erguida la cabeza, vestido con el tradicional traje atribuido a Le Chesnaye, parecía pasar revista a los espectadores agrupados en el balcón de la posada. Intensa palidez cubría su frente, palidez que hacía mayor el contraste de la barba ne-

gra y negros cabellos con el color mate y ligeramente acatunado de la piel.
Catalina tenía el piñuelo en la mano izquierda y el brazo extendido a lo largo del cuerpo. En el instante en que su mirada se encontró con la del reo, se pasó el pañuelo a la mano derecha y se lo pasó por la cara. En los labios de La Chesnaye erró una sonrisa.
El chirrion tocaba al cadalso.
—Conde,—dijo bruscamente el preboste de París que se había acercado a Bernac,—me habeis jurado que durante todo el tiempo de vuestro cautiverio no habeis visto a mi hija y que ignorabais a dónde había sido conducida Diana.
—¡Cierro,—respondió el señor de Bernac.—Pues bien; jurádmelo de nuevo.
—¡Lo juro, mi querido amigo! Desde el momento en que tuvo lugar en el palacio de la embajada de España mi rapto y el de la señorita Diana; cuando, después de haber luchado en vano, mis raptores me echaron a tierra, y, vencido, me amordazaron y maniataron, me hallé separado de vuestra hija, mi bella y dulce prometida. Desde aquel momento no la he vuelto a ver, y ni La Chesnaye ni sus hombres han querido darme noticia alguna de ella. Suplicas, amenazas, seductoras promesas, nada ha hecho impresión en ellos. La única cosa que he podido averiguar es que aun vivía, y mi única esperanza es la de que pronto nos será devuelta.
El Sr. de Aumont lanzó un suspiro que, más que suspiro, pareció el estertor de un moribundo.
—¡Está bien! está bien!—murmuró, como hombre que no tiene entera conciencia de sus palabras. Entónces, fuerza es que eso suceda... el suplicio... el dolor lo hará hablar... ¡Oh! quisiera ser el verdugo para oír mejor y más pronto sus revelaciones.
—¡Los hampones obrarán!—dijo rápidamente Catalina al oído de Bernac.
—¡Respondió esto,—pero creía que el prebostazgo tendría menos fuerza.
—¡Te inquietas el número de arqueros?
—Si, caso de que Camaleón no haya podido conseguir su intento.
—¡Y en ese caso!...
—Humberto sufrirá el tormento.
El chirrion acababa de detenerse al pié del cadalso. En la plataforma del instrumento del suplicio hallábase ya el verdugo y sus ayudantes.

amenazado La Chesnaye, era uno de los más dolorosos medios empleados por el verdugo para hacer pasar a un hombre de este al otro mundo. Este género de tormento fué importado de Alemania en tiempo de Francisco I.
Cuando hicimos la descripción del cadalso de Pécamp, habíamos de la rueda que había en el centro de aquel aparato y del mecanismo que lo ponía en movimiento. Antes de colocar al reo en dicha rueda, se le ataba con las piernas y brazos estendidos sobre dos pedazos de madera fijas a manera de la cruz de San Andrés y clavados de modo que quedasen espacios vacíos entre los miembros.
Una vez el reo preparado (esa era la expresión), el verdugo le golpeaba con una barra de hierro los brazos, las piernas y el pecho.
Luego se llevaba al desgraciado a colocarlo sobre la rueda que constituía el elemento principal del suplicio, pues la cruz de San Andrés no era más que un preparativo por decirlo así.
Rotas las piernas y los brazos, se ataban por la espalda al reo, al cual se colocaba sobre la rueda boca arriba a fin de que espirase en aquella postura.
A veces por un relentum (palabra latina empleada en el estilo curialesco para expresar todo aquello que el juez dejaba sin decir, relentum in mente judicis, lo que no estaba espreso en su sentencia), el reo veía de repente, bien amonrada la duración de su suplicio por el estrangulamiento mandado a la primera, segunda o tercera vuelta; bien, por el contrario, aumentada dicha duración por algún aditamento de tortura.
Segun había dicho Van Helmont, en el suplicio de La Chesnaye debía haber un relentum, que tenía por objeto hacer más horribles los dolores sufridos por el reo.
Digimos que el chirrion se había detenido junto al cadalso. La Chesnaye saltó al suelo con los piés desnudos.
Todo estaba preparado: el verdugo, con una mano apoyada en la rueda, esperaba. Sus ayudantes estaban junto a él. Los lugartenientes criminal y militar se colocaron en la parte trasera de la plataforma. Los arqueros se formaron en círculo alrededor del cadalso, y los penitentes, dentro de este círculo encorados, salmodiaban con ligeros ganegos los versículos de su cántico fúnebre.
La multitud, grandemente impresionada, se calló, y en aquella plaza, poco antes tan febrilmente agitada, reinó un silencio de muerte.
La Chesnaye subió con ligeros los escalones que lo separaban de la plataforma.

EL CADALSO.
El suplicio de la rueda, dió que estaba

oldo maliciosamente, de que, en el caso de concederle el gobierno el adju...

El marqués de Campo considera ofensivo a su reconocido patriotismo que se le con...

Mañana domingo, a las dos de la tarde, en el conservatorio de Música, celebrará la sociedad de Cuartetos...

El teniente general Sr. Gasset ha esportamentado la inmensa desgracia de perder a su hijo D. Manuel, coronel graduado teniente coronel de infantería...

No ha mucho perdió nuestro respetable amigo el señor general Gasset otro hijo en la campaña de Cuba...

Esta tarde y bajo la presidencia del señor marqués de Torosanos, se ha celebrado en el ayuntamiento la subasta de sisas...

A esta subasta se han presentado 19 pliegos, conteniendo 23 proposiciones, a los tipos desde 72'90 por 100 al 93...

El beneficio del primer actor del teatro de Apolo, D. Ricardo Morales, fue anoche un legítimo triunfo para este apreciable artista...

El Sr. Sagasta ha celebrado hoy una larga conferencia con el Sr. Alonso Martínez, con objeto de ponerse de acuerdo y tomar una parte activa en la discusión que han de provocar los diputados militares el miércoles próximo en el Congreso...

Esta tarde conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros el señor marqués de Bedmar, el capitán general de Madrid y el conde de Casa la Iglesia, ministro de España en Londres...

No ayer, como se dijo, sino esta noche, saldrá de Madrid para sus posesiones el señor duque de la Torre...

El duque de Sexto se encuentra muy mejorado de su indisposición...

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana...

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dio cuenta del despacho ordinario...

Varios senadores pidieron que consten sus votos con los de la mayoría en la votación de ayer...

El señor marqués de Seoane rogó que se agregase su voto a los de la minoría...

El señor conde de VELLE suplicó al ministro de Marina que contestara a una larga relación basada en un contrato celebrado por dicho ministerio con un particular...

El señor ministro de MARINA dijo que estaba dispuesto a contestar en el acto...

El señor conde de VELLE esplanó su interposición. Hizo la historia de la compañía metalúrgica de San Juan Alcaráz...

Encareció la necesidad de que sea tomada en cuenta la opinión de los conservadores no deben permanecer estacionarios, sino que deben ser reformistas...

Defendió la institución de los consejos de provincias y dice que las comisiones provinciales no pueden prestar servicios tan importantes como los consejos...

Estudia las bases de las reformas que se establecen en la proposición, bajo su aspecto político, y demuestra con vigorosa argumentación lo importante que es separar la política de la administración...

El discurso del Sr. Durán y Bas ha sido escuchado con suma complacencia por la Cámara...

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Sr. Bugallal) contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

Hostiense que los males que ha deplorado el Sr. Durán y Bas al ocuparse de la administración, son fruto de sesenta años de lacerantes revoluciones...

El señor ministro de MARINA contestó que los encargados de recibir las planchas en cumplimiento con su deber y las condiciones estipuladas...

El viceministro Sr. PAVIA defendió a los ministros de Marina del ataque dirigido por el conde de Velle sobre falta de protección a la industria española...

Manifiesto que si la junta pericial de Cartagena rechazó indebidamente las planchas para la fábrica de la corbeta Aragón, haber reclamado lo que estimara conveniente contra el acuerdo de la junta...

El Sr. GALDO reclamó del ministro de Hacienda una nota de los expedientes de venta de bienes nacionales no aprobados y que radican en el negociado llamado de incidentes...

Asimismo pidió las memorias redactadas por los inspectores de Hacienda señores Oliver, Sabando y Fernández y González con motivo de visitas, giradas a varias provincias...

Anunció una interposición al gobierno sobre la administración de la Hacienda pública, prometiendo que no dejará de ocuparse ampliamente de este asunto en las próximas sesiones...

El señor ministro de FOMENTO manifestó que pondría, en conocimiento de su compañero el ministro de Hacienda los deseos de Sr. E, y que tan pronto como las exigencias del servicio lo permitieran, contestaría al gobierno a su anunciada interposición...

El señor marqués de Seoane declaró, a propósito de haber dicho algunos periódicos que se había convalidado el acuerdo político del partido constitucional, que desde el año 73 pertenece al partido progresista...

El general SANZ rogó al ministro de la Guerra que tenga presente, ahora que se trata de la presentación de los presupuestos a las Cortes, la triste situación de las ludrianas y viudas de militares para quienes asistidas a las clases civiles...

El Sr. GALLOSTRA usó de la palabra en contra de lo que en el proyecto que se discute, así como otros llevados ya a la sanción, se prescinde en absoluto de la ley de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877...

Se puso a discusión el proyecto de ley sobre el ferrocarril de Puerto-Llano a Córdoba...

El Sr. GALLOSTRA usó de la palabra en contra de lo que en el proyecto que se discute, así como otros llevados ya a la sanción, se prescinde en absoluto de la ley de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877...

El orador se estendió en largas consideraciones para probar la afirmación anterior, y concluyó pidiendo al Senado que desechara el proyecto...

El señor marqués de ALHAMA (de la comisión), defendió el dictamen y espuso el Sr. Gallostra no tiene razón al impugnar el proyecto, porque a este no le falta requisito alguno legal...

Hizo notar las ventajas que ofrece la construcción de la línea de Puertollano a Córdoba sin que el Tesoro nacional haga desembolso alguno...

Fundándose en disposiciones de la ley general de Obras públicas, afirmó que la subasta no es necesaria cuando se trata de la construcción de ferrocarriles sin subasta del Estado...

Orden del día para el martes: Votación definitiva del proyecto de ley recientemente aprobado y discusión de varios dictámenes de comisiones...

Esta tarde han asistido a la Salve en la basílica de Atocha S. M. el rey, la princesa y las infantas, S. M. la reina no ha podido asistir por contarse figuradamente indispuerto...

Mañana, a las doce y media, se reunirán en consejo los ministros para ocuparse de la adjudicación de los ferrocarriles del Noroeste...

Creíase esta tarde muy probable que no se resolvería definitivamente el asunto en dicho consejo...

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada...

Después de un ligero incidente entre el Sr. Viver, el presidente de la Cámara y los señores ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, en que el primero pedía al último explicaciones de ciertas palabras relativas a si podía o no dar lecciones de moralidad...

El señor ministro de ULTRAMAR manifestó que no había sido su ánimo inferir ofensa alguna al Sr. Viver, así como creía que éste, al hablar de moralidad, no había querido decir nada que ofendiera al señor ministro...

El Sr. VIVAR declara que así es la verdad, se da por satisfecho con las palabras pronunciadas por el señor ministro de Ultramar...

Se da lectura a una proposición del señor Durán y Bas sobre división territorial y reformas administrativas...

El Sr. DURAN Y BAS usa de la palabra en su apoyo...

Encarece la necesidad de que sea tomada en cuenta la opinión de los conservadores no deben permanecer estacionarios, sino que deben ser reformistas...

Defendió la institución de los consejos de provincias y dice que las comisiones provinciales no pueden prestar servicios tan importantes como los consejos...

Estudia las bases de las reformas que se establecen en la proposición, bajo su aspecto político, y demuestra con vigorosa argumentación lo importante que es separar la política de la administración...

El discurso del Sr. Durán y Bas ha sido escuchado con suma complacencia por la Cámara...

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Sr. Bugallal) contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

Hostiense que los males que ha deplorado el Sr. Durán y Bas al ocuparse de la administración, son fruto de sesenta años de lacerantes revoluciones...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

El Sr. DURAN Y BAS contesta al Sr. Durán y Bas y manifiesta su opinión de que la proposición no ha de producir los resultados que su autor se promete...

ria dando cuenta de los trabajos de la corporación en 1879, de donde se deduce la alta consideración que mereció esa sociedad, tanto del Estado, como de las diputaciones, municipios y partidos, todos los cuales continuamente la consultan en los asuntos propios de la especialidad de ese centro.

Se procedió después a la elección de la junta directiva para 1880, siendo elegidos: Presidente, Sr. D. Tomás Aranzáburu; vicepresidente, Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra; secretario general, don Mariano Belmás; vicesecretario, don Eduardo de Adaro; contador, D. Federico Inzenga; tesorero, D. Alejandro Sureda; bibliotecario, D. Carlos Gondorf. — Sección científica: presidente, D. Antonio Ruiz de Salces; secretario, D. Adolfo Fernández Casanova. — Sección artística: presidente, D. Luis Cabello y Aso; secretario, D. Arturo Médida. — Sección práctica: presidente, señor D. Mariano Utrilla; secretario, don Miguel Mathet.

Entre las solicitudes de indulto presentadas con motivo de los días de su majestad, figura la del ex-alcalde de Funcionaria (Gerona) D. José Estarriola, condenado a setenta y tres meses de arresto por haber inferido leves ofensas al que en la actualidad desempeña dicho cargo.

Durante la permanencia de la goleta Africa en las aguas de Santo Domingo, ha prestado omissivos servicios a nuestros compatriotas residentes en aquel país.

En una comunicación dirigida por el gobernador general de la isla de Cuba, se dice que la presencia de nuestro buque en aquellas aguas ha impuesto moderación a los sitiadores y a los sitiados, haciendo, sobre todo, que por unos y por otros fueran, como han sido, respetados nuestros compatriotas.

El comandante, el segundo y los demás oficiales a bordo han ayudado al cónsul en la resolución de algunas cuestiones, despreciando muchas veces grandes peligros y secundando a dicho agente consular en la resolución de las cuestiones surgidas a propósito de la protesta que el general en jefe sitiador dirigió al cuerpo diplomático consular sobre el empréstito que debía efectuarse en Cuba el gobierno dominicano bajo los auspicios del nuestro.

Al hacer resaltar la excelencia de los servicios de la goleta Africa en las aguas de Santo Domingo, recordamos con pena la situación de nuestra marina de guerra, que necesitaría para hacer respetar en todas partes el pabellón español.

Anoche celebró junta la asociación de Escritores y Artistas para la renovación de cargos, resultando elegidos: Presidente, D. Antonio Romero Ortiz, por 212 votos. Vicepresidentes: 1.º D. Emilio Arrieta, por 212; 2.º, D. Ventura Ruiz Aguilera, por 122. Contador, D. Modesto Fernandez y Gonzalez por 201. Secretario general, Sr. Bueno por 124. Secretario segundo, Sr. Soler por 122. Vocales escritores, Sr. Osorio y Bernard por 106, Sr. Salata por 98. Vocales artistas, Sr. Hernandez por 200, Sr. Calvo por 107. El número de votantes ha sido de 227.

La votación terminó a las dos y cuarto de la madrugada. Gran número de votantes lo hicieron por autorización, y la reunión fue poco numerosa, como suelen serlo todas las de la asociación.

El Sr. Araco formuló las siguientes preguntas, que la mesa dejó sin contestar, y que se discutirán en el mes de marzo al mismo tiempo que la Memoria anual que anoche se leyó.

1.º En virtud de qué artículo del reglamento se ha oreado la junta autorizada para conceder el local de la sociedad al secretario general de la misma, que allí ha establecido su domicilio, suprimiendo la plaza de conserje.

2.º Si el marqués de Premio Real hizo entrega del donativo de 1000 reales anuales, porque no consta la entrega en la Memoria de la sociedad.

3.º Si ha de entenderse de hoy en adelante que el cargo de secretario lleva anejo el goce del local de la sociedad.

El Sr. Arroyo preguntó también a la mesa, si las cuentas de gastos estaban a disposición de todos los socios, y en careció la necesidad de la reforma del reglamento que no responde a los fines de la sociedad.

A pesar de lo dicho por algunos periodistas, no se han paralizado los trabajos de reforma del Código penal por la comisión de códigos. Lo que hay es que la sección segunda no se ha reunido estos días, por ocuparse sus vocales parcialmente del estudio del proyecto definitivo, a fin de concretar sus opiniones en una comunicación que quedará redactada en breve y en disposición de remitirse como dictamen de la misma al ministro de Gracia y Justicia.

Segun hemos dicho en otra ocasión, el ministro de Marina, Sr. Duran y Lira, dedica toda su atención al fomento de nuestros arsenales y buques, en cuanto lo permitan los recursos que pueda facilitar el Tesoro.

Segun nuestros informes, que consideramos autorizados, las economías hechas por el ministro de Marina Sr. Duran, en el presupuesto del ramo, ascienden a más de cuatro millones de pesetas, sin que por ello queden desatendidas las atenciones del servicio.

El cañonero Tajo ha entrado en la ría de Bilbao.

A pesar de los anhelos de toda la prensa, ayer no se ha presentado a la mesa del Congreso el dictamen de la comisión sobre incompatibilidades. Dicho dictamen se presentará, segun nuestras noticias, el martes próximo y se pondrá a discusión el miércoles. En dicho día tomará parte en la discusión a que le lugar el mencionado dictamen la mayor parte de los diputados militares, y algunos hombres civiles que los ofrecían hoy su apoyo.

El emperador de Austria ha agregado con la cruz de caballero de Francisco José a D. José Viudes y Ghon, agregado diplomático del ministerio de Estado.

BOLSIN.—En el de anoche quedó consolidado a 15-875 dinero y a 15-875 papel a la liquidación.

UNA VIUDA, CON TRES HIJOS, enferma y sin recursos para mudarse de casa, implora la caridad de las almas benéficas. Pídanse en la bohardilla exterior.

SE VENDE UN BONITO CAÑORIFERO de salón. Hileras, 16, bajo derecha.

EN LA CALLE DE SERRANO, Licuato principal, un matrimonio cede una habitación: formará la portera de la Perla, Carrera de San Jerónimo 15.

PRÁCTICANTE PARA FARMACIA. Ronda del Conde-Duque, núm. 3.

UN GABINETE CON ALCOBA. Caballero de Gracia, 25, peluquería.

SE VENDE UN PIANO DE Buena construcción. Luzon, núm. 4. 2.º, de once a una.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Leche fresca. Puebla, 2, tienda.

CABINETE CON ALCOBA. Mayor, 33, entlo. dcha.

GRAN FABRICA de Sombreros. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 24, esquina a la de Tudescos.

AYER VIERNES DE CINCO A media y seis de la tarde, se perdió un reloj de señora, por la Castellana y Recoletos hasta San Pascual. Señal y gratificación. Cedaceros, 1, portera.

SE DESEAN UNOS APUNTES de geografía histórica. Hortaleza, 19, portera.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Tesoro, 10, port.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Atocha, 41, ent.

UNA SEÑORA DESEA COLOCarse de ama de gobierno. Montera, 33, 3.º.

CONFECCION PARA SRAS. En trajes de calle, baile y mascarar en 24 horas. Montera, 19.

HUESPEDES IA 7 y 8 rs. Malute, 11, 3.º.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. F6, 17, 2.º derecha.

MA PARA SU CASA. Atocha, 33, taberna.

ALMONEDA DE TODO EL Almostrador de una casa. Piano vertical nuevo. San Marcos, 4, segundo derecha.

QUE DESEAN TOMAR 3000 Duros sobre una finca rústica cerca de Gredos. Dos Hermanas, 5, principal centro.

DIANO VERTICAL DE PARIS. Ternerá, 6, 3.º.

ARMONIOS DE TECLADO A y manubrio baratinimos. Pianos con clavijero de latón. Hileras, 8.

ABRIGOS PARA SEÑORAS. Grandes rebajas por fin de temporada. — Especialidad en los forrados de PIELS. 7, Plaza de Sta. Cruz, 7, esquina a la calle de San Cristóbal.

RELOJERIA. Relojes de 4 a 500 duros. M. Dominguez, Toledo, 34.

EN LA PLAZA DE SANTA María, 2, se alquila un cuarto principal a propósito por su capacidad para legación, colegio u oficina. Vistas al campo.

En la misma casa, se alquila un cuarto segundo en 10000 rs. y dos tercios en 3300 y 6500 con iguales vistas.

AGUJAS.—CLAVOS PARA LA CABEZA a 8 reales. Pollitas de rostro bello, Vuestra cabeza adornada; Luzca el sedoso cabello. Prendida esta aguja en el pelo, Linda, de gran novedad.

Variedad en modelos de pelucas, a precios muy económicos. Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

DINERO.—A CLASES PASIVAS.—emplazados, militares, alquileres o hipoteca de fincas. —Silva, 49 y 42, pral.

GRAN ALMONEDA. De todos los muebles de una casa. Libertad, 27, pral.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE por la mañana se perdió en la calle en esta capital una sortija en forma de serpiente, con ojos de brillantes y un zafiro en la cabeza; y otra compuesta de un aro liso cubierto todo de rubíes. Al que presente cualquiera de estas sortijas en la calle de Claudio Coello, 2, bajo, se le darán 1000 rs. por la primera y 500 por la segunda.

ACADEMIA reparatoria para infantería, dirigida por el comandante don Agustín Montagut, plaza de la Cabeza, 6, en Toledo.

AGENTE TESO BLINDO, 5

EN 4000 Rs. SE VENDE UNA Decoreta de doble suspensión en 8000 una berlina. También se venden varias guarniciones. San Isidro, 8, cochera.

EN 72 HORAS se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer: 20 rs. frasco. Hortaleza, 39, farmacia de Posada.

DOS HUERFANAS. La música de esta aplaudida zarzuela se hallará en breve a la venta en el almacén de música de P. Martín, Correo, 1.

CAJONES VACIOS. Se venden, Santa Clara, 2, al maced.

R. ORTEGA. Especialista en la curación de las enfermedades de la vista por un sistema Norte-americano. Exito seguro. Se garantiza el buen resultado. Espejo, 2, principal derecha.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Sus amos respondiendo. Hortaleza, 21 y 23, pl. 124

CASA PARTICULAR SE ADMITEN uno o dos caballeros. Jardines, 20, 2.

NUEVAS MAQUINAS DE COSER

Especiales para FAMILIAS y TOLLERES

La UTIL, 50
La PRECIOSA, 90

GRANDES RECOMPENSAS
"MEDALLA DE HONOR"
Exposición Universal, PARIS 1887

CASA "A. RICBOURG" Inventor privilegiado, Constructor especial desde el 1855.
PROVEEDOR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y DE LA MARINA, COMUNIDADES, OBRADORES, ETC.
20, Boulevard de Sébastopol, 20, PARIS (cerca de la rue de Rivoli)
(SE ENVIAN FRANCOS DE PORTE DEBUJOS, PRECIOS Y MODELOS)

ACADEMIA POLITÉCNICA DE SAN FERNANDO. Preparatoria para carreras civiles y militares, organizada militarmente y dirigida por un JEFE DEL EJERCITO. Se ha trasladado. SACRAMENTO, 6, 2.º. Se admiten internos.—Se dan reglamentos.

A LOS FUMADORES.

El renombrado papel de fumar de la marca EL ANCORO, se expende al por mayor y menor a los precios siguientes:
Por gruesas, 4, 14 reales.
Por cajas de libritos, 4, 14 reales.
Libritos sueltos, 4, 5 céntos.

Hay tambien mazos de 1000 hojas a 10 rs. gruesa. PAPEL DE ALQUITRAN. Se expenden mazos y libritos a los mismos precios.

PUNTOS DE VENTA. Calle del Barquillo, 6, almacén de papel, y en los principales estancos de esta corte. Se hacen remesas a provincias y se admiten depositarios. Los pedidos a D. J. L. Salazar, Barquillo, 6.

EL SEÑOR
D. MANUEL GASSET Y ALBERNI,
coronel graduado, teniente coronel de infantería, caballero de las órdenes de Carlos III, del Mérito Militar, Cruz y placa y blanca, condecorado con las medallas de Africa y de Alfonso XII, ha fallecido el 31 de enero a las siete de su mañana.

Los Excmos. señores ministro de la Guerra y capitán general de Castilla la Nueva, jefes, su viuda doña Francisca Brusset, sus padres los Excmos. señores marqueses de Benzu, sus hermanas, hermanos políticos, tios, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la inhumación del cadáver que se verificará el domingo 1.º de febrero, a las tres y media de su tarde, en el cementerio de la Patriarcal, en lo que recibirá favor. No se reparten esquelas.

EL SEÑOR
ANIVERSARIO
DON RAFAEL DE BUSTOS Y RIQUELME
falleció el 1.º de febrero de 1857.

Todas las misas que se celebren el día 1.º de febrero en la Iglesia parroquial de San Luis obispo y en el oratorio del Caballero de Gracia por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

El Excmo. Sr. Marqués de Corvera, padre; hermanas y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios.

GRAN NOVEDAD PARA POSTRES.

Jaleas diáfanas de pifia, naranja, limón, frambuesa, fresa a granada, grosella, albaricoque, manzana y membrillo y frascos de cristal, a 6 rs. uno. Carlos Fraas, Arenal, 8, confite r

MADRID CÓMICO,

PERIÓDICO FESTIVO ILUSTRADO.
Se publica en Madrid todos los domingos,
UN NÚMERO, 10 CÉNTIMOS.

En los cuatro números que han visto la luz pública, han colaborado escritores de tanta fama como Eusebio Blasco, Ricardo de la Vega, Constantino Gil, Vital Aza, M. Ramos Carrion, Carlos Coello, Francisco Perez Echevarría, José Estremera, Rafael García Santisteban, Ricardo Sepúlveda, F. Moreno Godino, Julio Monreal, José Soriano de Castro, Antonio García Gutierrez, Cabezas y los conocidos pseudónimos V. y Mis. C. Láncas; poesías inéditas de los eminentes Ayala, Lista y Ventura de la Vega, y grabados de Arnau y Cuchy.

En el de mañana domingo, 1.º de febrero, aparecerán firmas muy apreciadas y grabados del célebre caricaturista Luque.

EN LA ADMINISTRACION, ADUANA 35, 3.º

se admiten suscripciones para Madrid y provincias al precio de dos pesetas trimestre. A los señores corresponsales de provincias se les remiten 25 números por 6 rs., 12 números por 3 rs. y 6 números por real y medio. Anuncios a 15 céntimos línea.

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO PRINCIPAL DE LA CORUNA.

Se saca a pública subasta el teatro Principal de esta ciudad para el año cómico que da principio en 1.º de setiembre de 1880 y termina en 45 de julio de 1881, bajo las condiciones que desde el día 1.º de febrero próximo estarán de manifiesto en casa del que suscribe, presidente de la asociación arrendataria, sita en la avenida de Riazor, 6. Los pliegos cerrados se admitirán hasta las diez de la mañana del 29 del expresado mes de febrero, y a las doce del mismo día se celebrará la subasta definitivamente, adjudicándose al mejor postor. Coruña, 26 de enero de 1880.—Fernando Rubins.

DINERO EN EL ACTO

a pasivos, activos y militares, con o sin retención y visitación, núm. 8, pl. de diez a una. 1

UNA SEÑORITA DESEA UNA señora o caballero para vivir en compañía. Pasaje de Murga, 2 y 4.

CONTRATA DE ACERAS EN Madrid, piedra herroqueña y de Novalda. Depósitos, bajada de Areneros, y solar núm. 29 de la calle de Ferrás.—Oficinas, Ferrás, 32, 2.º. Véase la tarifa de precios en los números del 1.º de cada mes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DAILE, ARMAS, IDIOMAS. DI. Onelli, Monterá, 11, 2.º dcha.

TOS, CONSTIPADOS.

Curación radical garantizada.—Caramelos tepales de Ferrás, 32, 2.º. Véase la tarifa de precios en los números del 1.º de cada mes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Valencia, botica de Ferrás, San Vicente, 177. — Madrid, botica de PUENTE, Desengaño, 10.

SAL.

«La Española» Gran almacén Salen grano, id. molida, BOLAS de sal. Duque de Alba, 14.

CÁPSULAS DE BREA

de Moreno Miguel. Para la curación de la bronquitis, catarrhos crónicos, tos pertinaz, irritaciones de garganta, catarrhos de la vejiga, coqueluche, etc. Precio 8 rs. frasco, Arenal, 2, Madrid, y principales farmacia de España.

HA FALLECIDO EN ESTA CORTE A LOS 68 AÑOS DE EDAD EL DIA 31 DE ENERO DE 1820.

Su desconsolada esposa doña Josefa Ferrer; sus hijos doña Fermína, D. Juan, D. Enrique, doña Trinidad, D. Francisco, doña Josefa, D. Leonardo; hijos políticos, D. José Arminán, D. Antonio de Lastra y doña Josefa Arminán, nietos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, San Juan, 10, al cementerio general del Sur, el día 1.º de febrero, a las once en punto de su mañana, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

BALSAMO ANTI-REUMÁTICO DE SURINAM.

Pronta y radical curación de los DOLORES REUMÁTICOS con este infalible medicamento, hace tiempo comprobados en enfermos y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares o musculares.

Depósitos en Madrid. Central: Meson de Paredes, 32, farmacia de Villaron.—Sánchez Ocaña, Atocha, núm. 35. — Escolar, Plaza del Angel, 3.—Just, Peligros, 4.—Hernandez, Mayor, 27 y 29.—L. Garrido, Hortaleza, 47.—Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—García Cenarro, Abada, 4 y 6.—Trespaderne, plaza de Celenque, 2.—García, Príncipe, 13.—Ortega, Leon, 13.—Droguería de los Arcos, Corredora de San Pablo, 14.

Depositarlos en provincias. Almagro, E. Guzman.—Avila, Castro.—Alcázar, R. Hernandez.—Alcofés, Martínez.—Badajoz, Camacho.—Barcelona, Marqués.—Berlanga (Badajoz) Baragan.—Burgos, Foronda.—Bilbao, Orbe.—Coruña, Villar.—Ciudad-Réal, Saucó.—Cartagena, droguería de Rozo.—Guadalajara, Almazan.—Gijón (Asturias), Rodriguez, San Pedro.—Huesca, Rayon.—Haro (Logroño), Baltanas e hijo.—Leon, Merino e hijo.—Lérida, Abadal.—Palencia, Fuentes.—Pamplona, Ocaña.—Soria Monje.—Salamanca, droguería de Fuentes.—Santander, Vega.—Sevilla, Delgado.—San Sebastián, Usabiega.—Tarragona, Mir.—Toledo, Duque.—Valencia, Oostas.—Valladolid, Bellogin (hijo).

ZOILLO TROMPETA

pone en conocimiento de su numerosa clientela que ha trasladado su establecimiento de

SASTRERIA
A LA CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 42,
donde continúa prestando sus servicios a las personas que le honran con sus encargos.—GUSTO Y ECONOMÍA.—Especialidad en trajes para niños.

VAJILLAS.

Porcelana, loza y objetos de capricho. Arenal, núm. 24.

VENTA EN SUBASTA

de tres solares y una casa-palacio, en el paseo de Recoletos, núm. 10, lindando con el Banco Hipotecario y haciendo esquina a la calle de Recoletos, núm. 2, cuya finca se ha dividido en cuatro lotes, cuyo pormenor es el siguiente:

PRIMER LOTE.
Un solar de 5195 pies 70 décimos cuadrados, con fachada al paseo de Recoletos, colindando por la derecha con el jardín del Banco Hipotecario de España, por la izquierda con el solar del lote núm. 2, y por el fondo con el jardín y palacio del lote número 4.

SEGUNDO LOTE.
Otro solar de 7497 pies 70 décimos cuadrados, con fachada al referido paseo de Recoletos y a la calle del mismo nombre lindando además con el solar del primer lote y con el palacio.

TERCER LOTE.
Otro solar de 6223 pies 23 décimos cuadrados, en la calle de Recoletos, núm. 2, que linda a la derecha con el palacio, a la izquierda con la casa núm. 4, y al fondo con el jardín del Banco Hipotecario.

CUARTO LOTE.
El edificio-palacio, sito en la calle de Recoletos, número 2, cuya superficie es de 1192 pies 40 décimos cuadrados, lindando a la derecha e izquierda con los solares descritos, y al fondo con el jardín del expresado Banco Hipotecario de España.

La subasta se celebrará el día 14 de febrero a las doce de la mañana, ante el notario público de esta corte, D. José García Lastra, calle de la Cruz, números 5 y 7, cuarto 2.º, en cuyo poder obran los títulos de propiedad, el plano y las condiciones para la venta, los cuales pueden ser examinados, por los que quieran tomar parte en la subasta; de 10 de la mañana a 2 de la tarde, los días no feriados.

LOS

Estas acreditadas pastillas para la curación de la tos se venden a 8 rs. caja, en todas las principales farmacias de España y sus Antillas, así como en Italia, Francia y Portugal.

APROVECHARSE.

Por fin de estación se realizan a mitad de precio las grandes existencias en sedería, lencería, lencería y generos de punto en el almacén de tejidos de

LEANDRO GONZALEZ.
Plaza del Angel, números 13 y 14.

JARABE DE BREA,

concentrado y dosificado. Muy eficaz en los catarrhos de los bronquios, pulmones, vejiga de la orina. Frascos de 6 y 12 rs. Botica de Sánchez Ocaña, Atocha, 85, frente a la calle de Recoletos.

LA BOCA

Para conservar la limpieza, higiene, fuerza y libro de dolores de muelas, fluxiones, escorbuto, frotidad y demás enfermedades, acócese al Elixir tónico *saint servant*, del Dr. Casasa, único reconocido como indispensable en todas partes.

Dirigirse al Dr. Casasa, en Barcelona, plaza de la Constitución y calle de Jaime I. Pidase en todas las buenas farmacias de España y América. En Madrid: Garcera, Príncipe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 2; Hernandez, Mayor, 37, etc.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO

DIRIGIDA POR DON EMILIO RODERO
EMPLEADO EN BANCO DE ESPAÑA.
Enseñanza de las materias que se exigen para ingresar en la escuela de empleados de dicho establecimiento y sus sucursales, y para ser buen dependiente de escritorio, de comercio, banca, ferro-carriles, etc. etc. Se facilitan prospectos, calle de San Roque, 8, 3.º derecha.

CLINICA DEL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS

Aduana, 26, triplicado, tercero.

La tarifa que habia puesta en los cuadros es la siguiente:
Extracción de muelas y limpieza de dentadura y destrucción de nervios..... GRATIS.
EMPASTES
De Gota-percha..... GRATIS.
De Amalgama y aisloluro de zinc..... 10 reales.

ORIFICACIONES

Por cada hoja de oro que se emplee..... 30 Id.
DIENTES ARTIFICIALES
Caoutchouc y diente plano..... 20 Id.
Id. y diente encaja..... 40 Id.
Oro caoutchouc y diente plano..... 60 Id.
Id. Id. diente encaja..... 80 Id.
Id. Id. diente encaja..... 100 Id.

especialista en las vías urinarias y matriz asegura su curación no cobrando lo estipulado hasta después de curado. Monterá 41, 2.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA
EN SILLERIAS de ebanistería y volutas. Almacén, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs.; en cachemires de seda con dibujos, último novedad, 2000 rs.; GABINETES completos a la inglesa, de brocatel oriental y fleco de cordón, 1400 reales; id. forrados de seda, novedad, 2900 rs.

Pídanse tarifas de precios en toda clase de muebles. Exportación a todas las provincias de España y Portugal. Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses.

TRAJES DE MASCARA.

Especialidad en ricos capuchones y dominós, negros y de colores. Los hay nuevos sin estrenar.
Inmense surtido de cartotas de todas clases.—Serra, Caballero de Gracia, 13, y Desengaño, 12.
IMPORTACION.—Los coches que haya bailo estarán abiertos estos establecimientos hasta las tres de la madrugada.

FLORES Y PLUMAS.

Guarniciones para vestidos de baile.—Grupos.—Monturas.—Coronas.—Ramos.—Aprestos y volla-flores.
ANIBAL B. PILLAR,
calle de Preciados, núm. 35, entresuelo.

OPRESIONES, ASMA, NEVRALGIAS, CIBALGOS, CURADOS. Para el tratamiento de estas enfermedades, el Dr. Garrido ha inventado un sistema de curación que facilita la expectación y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Escritura firmada). Venta por mayor en ESPAÑA, 43 y 45, San Isidro, París. Y en las principales farmacias de España: 21, la caja. Depósito general: R. J. Chavarrí, Atocha, 27, Madrid.

THYMOL-DORÉ

HIGIENE Y SALUBRIDAD DOMÉSTICA
Baños, lociones, toilette secreta, sapon, medicina casera, epidemias, etc.; perfume de los mas delicados, desinfectante primer orden.

Declarado superior a todos los productos similares y recomendado por todas las celebridades medicas.

JABON DE THYMOL-DORÉ

Higiene y conservador de la tez.

THYMOLINA-DORÉ

Polvos atériopelidos impalpables.
Depósito general: 20, rue Richer, Paris.
Por Mayor: Centro de Importación Piarro, 15, Madrid.

CAPSULAS GARDY

de aceite de Gabilan
NUEVO TRATAMIENTO
EFICAZ CONTRA:
Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarrhos pulmonar, Tisis, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

GARDY, FARMACÉUTICO DE PRIMERA CLASE
45, Rue Cassanovra, PARIS
MADRID: DEPOSITO GENERAL: MIZURRIN ANGULO Y C.

DR. GARRIDO.

No se curan en esta casa cuantos tratan porque en medicina nadie es infalible y además porque a nosotros se recurre siempre en último extremo; pero si en lugar de no curarse ninguno, cual sería lógico después de haberlo tratado infructuosamente, lo faltaría más notable, que el haberse curado a más del 80 por 100 de los que estos desahuciaran, puede haber en el mundo otra cosa superior? ¿habrá en la vida verdad más útil para todos? Por esta razón muchos que crónica y desesperadamente padecen, nos consultan 1.º, ensayan este tratamiento después y con él, poco a poco se curan. Viven o se curan en su mayor parte, cual de ello tiene el público exacto conocimiento. ¿Por qué no ensayan mis específicos todos los desahucios? 1.º porque no se han tomado el trabajo de conocerlos, y 2.º porque se avienen mejor a padecer o morir en manos de personas conocidas, que a probar el suceso de aliviarlo a curarse siendo asistidos por quien no tratan nunca, aunque esto tenga tanto interés como ellos mismos en curarles o aliviarles, aunque este, en idénticas ó peores circunstancias, haya curado perfectamente a miles que todos desconocen, y aunque esto se llame *doctor garrido* de quien se han tomado inconscientemente todos los tonos y a quien actualmente, por su constancia en el trabajo, por su fe en el porvenir, por el trato especial que guarda con todos sus clientes y amigos y por los superiores resultados que constan y diariamente produce su particular sistema sobre los demás, está siendo querido, admirado y respetado por todos los hombres de talento, de dicho: Luna, 6.

UNA BUENA MODISTA ASISTE a las casas a confeccionar y arreglar trajes. Sal, 2, piso 4.

SE CEDEN DOS HABITACIONES en los cuartos de la entrada de Puencarral a dos caballeros a 12 rs. cada uno, con asistencia. La portera de la calle de Bordadores, 3, dará razón.

TIENDA.—PUENTE DE VALENCIA, núm. 14 dpdo., se arrienda por el dueño de la finca. San Miguel, 27.

DETROLE DE PRIMERA A domicilio, lata con 37 cuartillos, 35 rs., sin lata, 34. Lopa de Vega, 8.

DINERO PARA HIPOTECAS y para casar en Madrid, y para subidos y retirados. Boia, 1, principal izquierda.

MINASIA HIGIENICA, CAROLINA, 9.

FRUTALES DE ARANJUEZ.

Clases especiales y acreditadas. Felipe III, 9 y 11, tienda, Madrid.

ASPIRANTES

a telegrafos. Junto a Correo, Par. 13, 2.º. Toda la preparación, 200 rs. Se principia el 2 de febrero. Se admiten internos.

PÉRDIDA.

Un perro chato de dos años, negro, con un collar y su cadena. Al que lo entregue en calle del Amor de Dios, 8, tienda, se le gratificará.

SE VENDE UNA SOCIALE. De espota y torno de última moda, sin estrenar, en 9500 rs. Hay berlina clarens en buen uso. Calle del Río, 8, portera, razon.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Segovia, 33.

CASA PARTICULAR. SE DESEA un caballero 2 señoras. Riazon, Fuencarral, 40.

SE ALQUILAN BERLINA, M. Flores, por abonos y medios abonos. Barquillo, 30.

UNA BUENA MODISTA ASISTE a las casas a confeccionar y arreglar trajes. Sal, 2, piso 4.

SE CEDEN DOS HABITACIONES en los cuartos de la entrada de Puencarral a dos caballeros a 12 rs. cada uno, con asistencia. La portera de la calle de Bordadores, 3, dará razón.

TIENDA.—PUENTE DE VALENCIA, núm. 14 dpdo., se arrienda por el dueño de la finca. San Miguel, 27.

DETROLE DE PRIMERA A domicilio, lata con 37 cuartillos, 35 rs., sin lata, 34. Lopa de Vega, 8.

DINERO PARA HIPOTECAS y para casar en Madrid, y para subidos y retirados. Boia, 1, principal izquierda.

MINASIA HIGIENICA, CAROLINA, 9.

FRUTALES DE ARANJUEZ. Clases especiales y acreditadas. Felipe III, 9 y 11, tienda, Madrid.

ASPIRANTES a telegrafos. Junto a Correo, Par. 13, 2.º. Toda la preparación, 200 rs. Se principia el 2 de febrero. Se admiten internos.

PÉRDIDA. Un perro chato de dos años, negro, con un collar y su cadena. Al que lo entregue en calle del Amor de Dios, 8, tienda, se le gratificará.

SE VENDE UNA SOCIALE. De espota y torno de última moda, sin estrenar, en 9500 rs. Hay berlina clarens en buen uso. Calle del Río, 8, portera, razon.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Segovia, 33.